

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Mayo trece (13) de dos mil veintiuno.

Radicación: Pertenencia 2019 0534.
Demandante: Alonso Castañeda Rendón y otro.
Demandado: José Monguí Gutiérrez y otra.

Se reconoce al abogado JOSÉ ABSALÓN RODRÍGUEZ QUIROGA como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO

